



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112018
ZAMIR AHUMADA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de agosto de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *HUGO QUINTERO BERNARTE*, mediante auto emitido el 12 de agosto, **AVOCA la acción** de tutela presentada por **ZAMIR AHUMADA**, quien acude a través de apoderado judicial contra la Sala de Descongestión No. 1 de la Sala de Casación Laboral, así mismo, ordenó **Vincular** a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, el Juzgado 4° Laboral del Circuito de esa ciudad y las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario que promovió Zamir Ahumada con radicado 13-00-31-05-006-2009-00481, el cual al parecer aún se encuentra a disposición de esta Corporación. La Sala accionada aportará copia de las actuaciones y especialmente de la decisión censurada.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo electrónico. (tutelasdespacho406@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: Representante Legal y/o Director **EMPRESA ADMINISTRATIVA E INDUSTRIAL DEL ATLÁNTICO**, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado 13-00-31-05-006-2009-00481 *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor